



*Real Academia
de Ciencias Económicas y Financieras*

Importance of law and
tendencies disrupting the legal system

La realización de esta publicación
ha sido posible gracias a



con la colaboración de



Barcelona 2011

Publicaciones de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras

Kuzmanovic, Rajko

Importance of law and tendencies disrupting the legal system/ discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras ... Rajko Kuzmanovic y contestación... Alfredo Rocafort Nicolau.

Bibliografía

ISBN-13 978-84-615-0428-2

I. Título II. Rocafort Nicolau, Alfredo III. Colección

1. Discursos académicos 2. Derecho comparado

K583

La Academia no se hace responsable de las opiniones expuestas en sus propias publicaciones.

(Art. 41 del Reglamento)

Editora: © Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, Barcelona, 2011

ISBN-13: 978-84-615-0428-2

Depósito legal: B-B-23224-2011

Nº registro: 11/48959

Esta publicación no puede ser reproducida, ni total ni parcialmente, sin permiso previo, por escrito de la editora. Reservados todos los derechos.

Imprime: Ediciones Gráficas Rey, S.L.—c/Albert Einstein, 54 C/B, Nave 12-14-15
Cornellà de Llobregat—Barcelona

Publicaciones de la Real Academia de Ciencias
Económicas y Financieras

Importance of law and tendencies disrupting the legal system

Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras leído,
el 31 de Mayo de 2011
por el President of Academy of Sciences and Arts of the Republic of Srpska

EXCMO. SR. DR. D. RAJKO KUZMANOVIC

Y contestación del Excelentísimo Sr. Académico de Número

EXCMO. SR. DR. D. ALFREDO ROCAFORT NICOLAU

Barcelona, Mayo 2011

Sumario

Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y
Financieras leído el 31 de Mayo de 2011
por el Académico Correspondiente para la República de Srpska

EXCMO. SR. DR. D. RAJKO KUZMANOVIC

ABSTRACT9

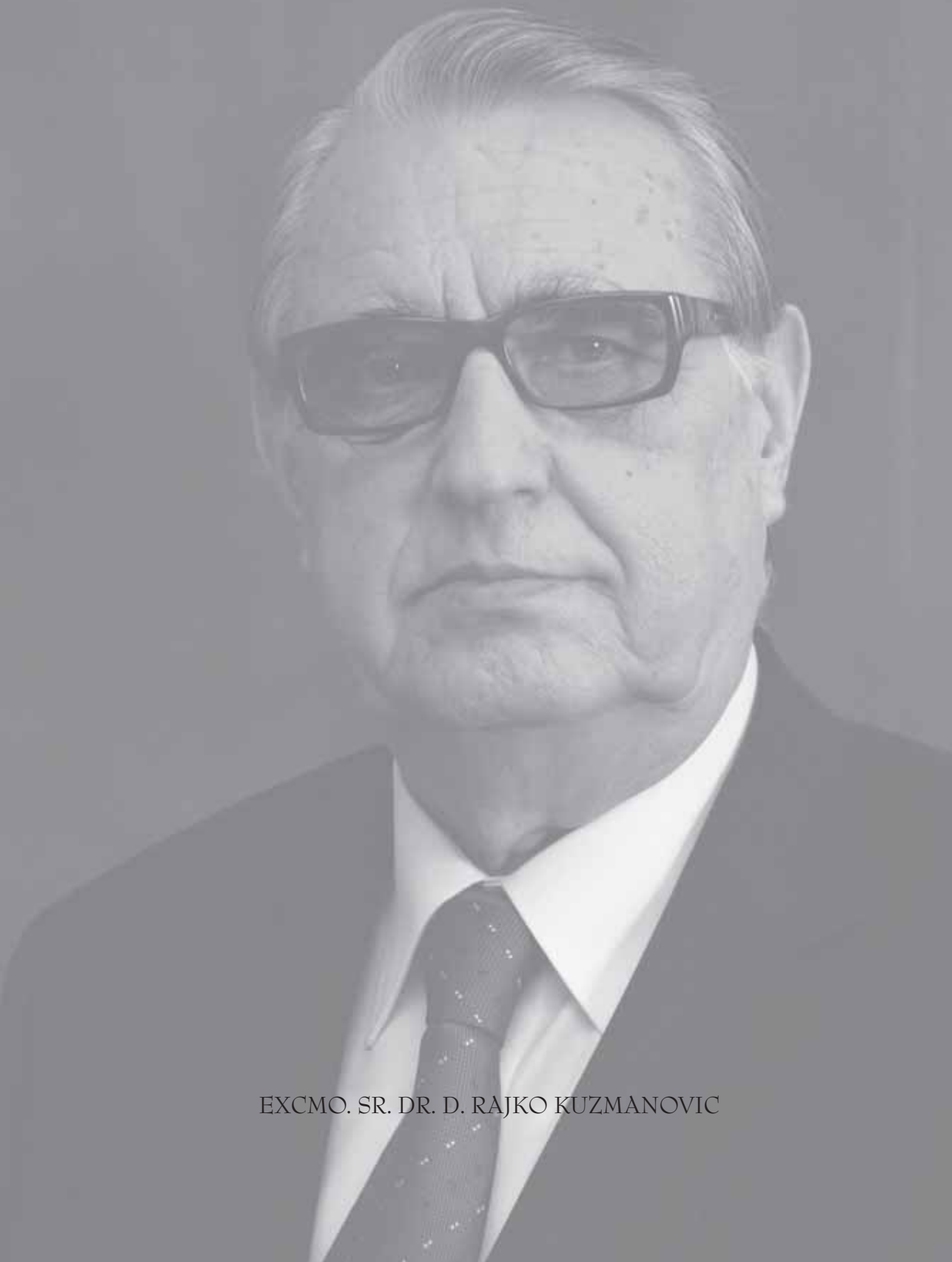
IMPORTANCE OF LAW AND TENDENCIES DISRUPTING
THE LEGAL SYSTEM

1. Origin and importance of law and legal system 11
2. Contemporary ways of creating law and legal order.12
3. Legal measure and standards in legal system14
4. Occurrences that disrupt the contemporary legal system.....16

Discurso de contestación por el Académico de Número
EXCMO. SR. DR. D. ALFREDO ROCAFORT NICOLAU

Discurso.....23

Publicaciones de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras.35



EXCMO. SR. DR. D. RAJKO KUZMANOVIC

ABSTRACT:

Law and legal science were constituted as an arranged system and social order over a long time, following many millennia of historical development. Law has been created gradually and incessantly; it is not a completed category but is subject to constant changes and development, in accordance with general social development. Law has a great importance, because it became a pattern of human behaviour and an irreplaceable regulator of regulations and processes of social life of men. It has introduced legal order for all people on the planet, in conformity with every state and nation. If there was no law or legal order the world would be lost in chaos and certainly there would be no organized society. Law has been formed as coherent and consistent unity and has become an important backbone of stability of mankind.

However, contemporary legal systems did not manage to withstand the negative, out-of-law influences, with the Constitutions, laws and other general enactments largely departing from classical legal standards, thus being deprived of quality, content and form. Legal measure that has been in place for centuries was lost.

Legal situation in most countries of the world, and especially in the countries of the Balkans, and in BiH in particular, is disorderly, inefficient and dysfunctional, and hence does not provide legal security to citizens or institutions. Numerous negative tendencies have arisen, the most important of them being: simultaneous existence and application of a number of legal systems in the country, penetration of the Anglo-Saxon law in Euro-continental legal system, fetishization of legal norms, etatism in law and legal regulations, politicization of legal system, excessive norming, proliferation of law and regulations, absolutization and individualization. All the mentioned negative occurrences have a disruptive effect on law and legal system. Therefore it is time that further erosion and simplification of law be brought to an end.

Key words: *Law, norm, legal system, legal order, legal measure, state, democracy, act (law), Constitution, harmonization, etatism, excessive norming, proliferation and politics.*

IMPORTANCE OF LAW AND TENDENCIES DISRUPTING THE LEGAL SYSTEM

1. ORIGIN AND IMPORTANCE OF LAW AND LEGAL SYSTEM

Law was not created instantaneously, by social practice. It has been created and is still being created systematically, gradually and continuously, which means that law and legal system are not completed categories. In parallel to the development of a society, the state organization is being perfected and improved and legal norms are created, as the basic fabric of law.

Law is a great accomplishment of civilization and a great act of people, their mind and intellect. It was constituted as normative set-up, and it has become an order of human behavior or the system of rules. Actually, law has become an irreplaceable regulator of relations and processes of man's social life. Only after the creation of the state, even in its most rudimentary form, and when the possibility was created for using legal physical coercion, conditions were met for such a legal legacy. Thus, the origins of the state and the law are parallel in time and are constantly interacting, and can hardly exist one without another. Nevertheless, law has managed to secure its relatively independent existence within a state, therefore it was constituted as a system taking a significant place in the system of different normative orders. Compared to the state, law managed to demonstrate its democratic superiority, because there is a generally accepted belief that the state must be legal, which means subjected to law, and that all enactments passed by the state must be based on law and protect human rights and freedoms.

Law, as science and as positive law, is a historical legacy of mankind. It has introduced the legal order for all people on the Planet, legal order that is compatible with each individual country and each nation. Fundamental law, with its generally accepted principles and standards, has seen a gigantic growth. There have been three big movements that especially contributed to the development of law throughout history. The first one was the arising of the Roman civilization and of the imposing Roman law which will never be surpassed and the principles, rules

and standards of which still prevail in Europe. Another movement is related to the onset of the bourgeois society and the modern law, and the third one with the creation of the new world order and the modern international and domestic law that are nowadays on the rise. Each of the mentioned three movements gave new impulses to the law thus generally contributing to the protection of man. However, each of them also had the elements of disruption of the law, and this primarily concerns the latest stage of law and legal science. Law is nowadays increasingly at jeopardy, because there is a tendency to place it in the service of the ruling circles, instead in the service of man.

Law must be in the service of man and preservation of his rights and freedoms. This is accomplished by creating the rules and principles of general legal order, which regulate the relations between man and the society, man and man, institutions and the man. Those rules are the same and apply to everyone.

Organized society is inconceivable without law. Like there is the cosmic order in the nature, in the same way, there is legal order in a society. If there was no law, legal order and establishment, the world would be lost in chaos, nothing would be secure. Fear and insecurity would be man's constant companions. It is in that security, both personal, collective and security of property, that the immense importance of law is contained.

2. CONTEMPORARY WAYS OF CREATING LAW AND LEGAL ORDER

Law in general, and contemporary law in particular, is not a static category, but dynamic, as it constantly develops and changes, in accordance with general social, technological and spiritual development. It is an obviously organized science and activity. Power and force of the law are contained in the will of the people, intention of the legislator, in internal cohesion, legal form and power of the state. Law proves to be, at every place and at any time, a fundamental and dynamic part of the society. The fundamental part of the law comprises principles, categories, verified maxims and classical norms that are a basis of any national and even international law. The dynamic part of the law – legal science and practice, is comprised in social order, legal order and legal system. These categories

are constantly perfected, improved, and even changed. Their dynamics cannot imply ephemerality or susceptibility to quick changes, because in that case legal insecurity would be created. Dynamics of legal system is reflected in constant building of legal norms of positive law and in application of those norms or even in anticipating new progressive relations and processes in the society. Thus, the circle of building legal system is never closed, nor do the processes evolve haphazardly, but they are subjected to a legal order.

The modern way of creation of law differs a lot from the traditional Roman and bourgeois law. The classical traditional way of creation of law was strict and well thought-of, with its source precisely defined. It was precisely defined what the *materia constitutionis* was, who was passing such enactments and what kind of legal force they have. It was also defined what *materia legalis* was and what *materia sublegalis*

Building of the legal system, and then of the legal order of any state is most closely associated with the building of the state as a social community. Any society has its specific legal order, with some common – fundamental bases that are valid for all countries and legal systems.

In the contemporary manner of creation of law and legal system some values must be identified, that are closely related and that comprise the basis of law. Those values are social order, legal order and legal system.

Social order or social set-up represents the set of all social relations: social norm, actual behavior of the people and social values. It comprises specific orders too, such as religious order, economic order, political order and legal order.

Legal order is a part of social order, regulated by law. Legal order comprises all legal enactments of the country: constitution, laws and by-laws connected into a consistent system. Legal order does not only comprise legal norms, but also human behavior in accordance with those norms. It is not static, but it changes – one legal order arises replacing the old one.

Legal order is a set of all general legal norms of positive law of a country, arranged according to their contents, and it represents a coherent and non-contradictory whole. Laws, as a general concept for all types of legal norms, their order, hierarchy and contents are pivotal to building of the legal system. It is very important that legal system be constituted to the measure of the citizens and the character of social and legal order.

Contemporary legal systems did not manage to withstand out-of-law influences, therefore, the laws and other general enactments to a large degree departed from classical legal standards, practices, legal form, and even contents. Legal measure has been lost, and politicization of law, out-of-law standards and obvious departure of positive and natural law are more and more present. This all leads to non-respect for the authority of law and the presence of rule of lawlessness. There are many laws in the contemporary legal systems that do not have full application and legal effect. The quality of laws is often questionable, because they are proposed and even enacted by non-competent people and incompetent institutions. Very often the laws are not in line with the Constitution, which makes the constitutional courts extremely busy. All this has a weakening effect on the legal system and creates mistrust of citizens in law and the state.

3. LEGAL MEASURE AND STANDARDS IN LEGAL SYSTEM

Unlike the natural law, which is perfect and subjected to the regularities of natural laws, positive law, due to its dynamism – passing of the new and replacing of the existing laws and other general enactments, even the Constitution, becomes imperfect and incomplete.

It is very difficult for positive law to be perfect, because each new generation wishes to shape the form of the government and legal order according to its feelings and needs. In that process many people forget that there are some principles, such as caryatides of law, that are applicable for all times. Such principles represent measure in law, therefore, legal order, which is above that measure or

below it is not stable and has to make place soon for the system that adheres to those measures.

Social changes in the modern world take place quickly and each political group that comes to power, in any country, wishes to transform its political ideas into legal rules, thus resorting to amendments to the laws and the constitution and their replacement with the new ones. All this leads to the departure from established legal principles, legal form and the quality of legal enactments. It happens quite often that laws are drafted by whoever wants to do it, and to whichever degree they want to, resulting in the laws being deprived of both their contents and form, and even more importantly, of their authority. Thus, law, as harmonious unity and a stable order, found itself under constant questioning and skepticism. Actually, unlike many other areas of social life, law has been forced to move and function unevenly, cyclically, with measure or without it.

The issue of measure, legal and general, imposes itself in this whole complex of issues around the position of the law. As long ago as in the Ancient Times, the great Horatius wrote: "There is a certain measure in things and there are finally the set limits beyond which law cannot exist". Heraclitus, however, sets the measure in everything, in the cosmos, saying that the world is the same for everyone, the fire being kindled in measures and extinguished in measures. And, finally, as pointed out by Protagoras: "the man is the measure of all things".

Let us remain with the issue of the measure in law. Is there a measure and the limit today over or below which it is not good to go? If that limit is crossed or if it is left far above us, then there is no law there, and law is the guardian of the truth, justice, peace and freedom. Measure is safeguarded by way of the constitution and the law, and the measure in law is primarily reflected in the fact whether there are too few or too many laws in the country, who they are passed by and how, and whether and how the laws are being applied.

Therefore, if there are too few laws, the legal measure is disrupted, so that some relations that have already been created are not legally protected. Likewise, the legal measure is disrupted if there are many laws that prescribe every single

thing, as this restrains the man's freedom. Examples for one and for another case are not hard to find. A typical example is a legal system in former Yugoslavia, which did not have the measure either with regards to the volume (size) or the quality of laws and the constitution. Thus the Law on the Associated Labour had almost 400 Articles, and the Constitution of 1974 had 405 Articles and was the biggest in the world. Laws and other enactments (self-management enactments) were multiplied, therefore, in the 80s of the 20th century, about 8.000.000 general enactments were in the function in SFRY (constitutions, amendments, laws, statutes, decrees, social covenants, self-management agreements and other general enactments). And really, one can rightly say that in this case the legal measure was absolutely lost. Similar tendencies according to which legal measures were disrupted can be found in many countries of the world even today, and especially in the countries in transition. A whole scale of negative tendencies are present, which flagrantly disrupt the legal system and law as scientific discipline.

4. OCCURRENCES THAT DISRUPT THE CONTEMPORARY LEGAL SYSTEM

Legal situation in most of the countries of the world, including the European countries, as well as the legal situation in Bosnia and Herzegovina and the Republic of Srpska, in that European environment, is quite disordered, imperfect and dysfunctional. The legal systems are multifaceted, too large and inefficient. Such a confusing legal situation leaves the citizens, as well as the organizations and the institutions and even lawyers who are the most competent to guide, interpret and apply regulations, perplexed. The prevailing deficiencies of the most legal systems imply their excessive size, non-functionality and imprecision. The reasons for their existence are multiple, mostly due to the belief of those in power that any, even the slightest economic, political or social issue may be resolved by passing of a law or another general enactment. Under such circumstances of hyperproduction of legal regulations with predominantly poor contents, and even poor legal form, a number of negative occurrences take place, accompanying the creation and the application of the law and legal system. Most important and most frequent negative tendencies include: simultaneous existence and application of a number of legal systems, penetration of the Anglo-Saxon legal system into the

European legal system, fetishization of law and legal system, politicization of legal system, excessive influence of the state on law and legal regulations, excessive norming, proliferation and absolutization of law and legal system.

a) Simultaneous existence and application of a number of legal systems.

The tendency of existence of a number of legal systems in a single country appears in many countries, especially in those that frequently changed their form of state governance and that were under the influence of big countries and forces. The best example for that is provided by the countries of the Balkans, with Bosnia and Herzegovina as the most typical example, and hence the Republic of Srpska too. In those countries history has left the traces of many different systems many of which are still visible today. The traces of legal legacies range from those of the Sharia Law, through Austro-Hungarian, the law of the Kingdom of Yugoslavia, the law of socialist Yugoslavia, to the current legal system of Bosnia and Herzegovina and the Republic of Srpska, and the international law, especially the European Union Law, and even the precedent – Anglo-Saxon Law. Thus, there are presently in the Republic of Srpska and Bosnia and Herzegovina almost eight legal systems. It is true that some of them are used to a very little degree, for example, the Sharia Law and the Austro-Hungarian Law. In such circumstances lawyers, citizens, organizations and institutions are overwhelmed with different legal regulations, unfortunately most frequently of very low quality. Harmonization and objectivity of legal interpretation and deciding is difficult to achieve. In fact, that tendency and the existence of several legal systems is utterly negative, forcing the legislator of any country to upgrade their contemporary legal system more quickly, making the old systems completely marginal when it comes to application.

b) Penetration of Anglo-Saxon Legal System. The European Law School is stable and fundamental primarily for the European countries, and then for all the countries of the world without predominant American influence. The European or the continental law is the fundamental law built on the basis of the best legal maxims of the Roman law. It is clear, precise, theoretically grounded with clear norms and adequate nomotechnical and general form. The language of the European law is clear, without surplus tautological expressions, without essay-like or casuistic expression. This law is affirmed by the entire Pleiades of renowned legal

theoreticians, starting from Jelinek, Kelsen, Radbruch, Weber, Birdeau to Perovic, Popovic and Markovic.

On the other hand, Anglo-Saxon or precedent law is utilitarian, casuistic, essay-like and often imprecise and incomplete. There are norms in it (laws and other enactments) that can be implemented in more than one ways, but each of them should suit the ruling elite. The same norm and the same act are condemned in one case and in another case affirmed. In such a situation there can be no legal security for citizens or institutions.

At the end of the 20th century, with the arising of globalization and creation of unipolar world, the Anglo-Saxon law started aggressively penetrating into the European legal system, especially in the countries of the Balkans, and then in other European countries through the European Union and the so-called communitarian law or, *acquis communautaire*. Bosnia and Herzegovina is a country in which the classical Euro-continental law has been suppressed, under the strong influence of precedent law. Thus, the current Constitution was drafted in Bosnia and Herzegovina, which is by its form, a copy of the American Constitution, and which is far away from the European legal school. Most laws were written in this way. More than one hundred of laws imposed by the High Representative were written in non-legal style.

Therefore, the presence of Anglo-Saxon (precedent) law is a confusing tendency which disrupts and complicates our Euro-continental law, to say the least. It would be good if the legislative bodies did not accept the Anglo-Saxon legal technique and stuck firmly to the Euro-continental legal technique.

c) Fetishization of legal norms. Most legal theoreticians consider fetishization of legal norms as one of the negative tendencies present in the legal field. This is particularly present with enacting of the constitutions and system laws in autocratic and quasi-democratic systems. The constitution-drafter may place whatever he deems fit under the constitutional umbrella and then proclaim that such a constitution is indisputable and that the constitution and the similar laws are to be applied because only in that form they are capable of dealing with the normed social problem.

It is true that the Constitution cannot be modified at anyone's convenience, but it is also true that it is not indisputable, that is to say, that it should not be changed if incomplete or if the circumstances of the society have surpassed it. Therefore, the fetishization of legal norms should be taken with due caution *cum grano salis*. Fetishization could be accepted if the state was legal and moral and if the norms are a result of general will of citizens. However, it must not be accepted in most of the countries of the world, because the law and the Constitution are often passed (octroyed) without the will of the citizens.

d) *Etatism of law and regulations.* Etatism of law and regulations is present with passing or amending the constitution or the law. It is present in almost all the countries of the world, and especially in autocratic and quasi-democratic systems, which are the most numerous in the world. The state wishes to centralize passing of the laws, most frequently in two ways. Firstly, by dictating whether some law is to be enacted or not, when it will be enacted and what its content will be. The rate of adoption of laws depends on the interests of the country and the ruler in their adoption. Secondly, the contents of the norms of any law, and especially of the constitution, is always in favour of the state – the ruling establishment, and to a less degree in favour of citizens.

Etatism attempts to change the relation between the country and the law, so that law resembles the state, without the state becoming legal.

e) *Politicization of legal system.* There is an important difference between etatism and politicization of law and legal system. Etatism means involvement of the state in law, while politicization means that every law, even the Constitution, must suit the interests of the political platform of the party in power. Politicization of the legal system has encroached upon the very essence of law. Political parties, be in position or in opposition, are designers of the politics and create the legal profile of state as well as the political-ideological contents of the law (spirit of the law). They especially introduce the political views in the Constitution, so that the Constitution becomes not only the legal but also a political instrument. Usually, the content of the Constitution is political and the form legal. Law is being more and more politicized, and there are numerous examples to substantiate that. The entire European Union legislation – legal instruments of the European Parliament,

of the Parliament of the Council of Europe are utterly politicized, and this is the case with Bosnia and Herzegovina too, where the Constitution and all the laws are an expression of political settlement and political compromise. If we look at the work of Bosnia and Herzegovina Parliamentary Assembly or the Republic of Srpska National Assembly, we will clearly see that a debate is conducted and the laws adopted in a way that is the best suited to the ideological concept of the political party (or parties) that has the majority in Parliament. The opposition most frequently votes against a law, not because of its legal deficiencies, but because of political nature of the law that is contrary to its interests. We are aware that certain politicization of the law cannot be avoided, however the excessive one is harmful both for law and citizens.

f) Excessive norming. Excessive norming is clearly shown in all the countries in transition and especially in the countries of former Yugoslavia and in Bosnia and Herzegovina in particular. In the last dozen years or so, it became a matter of fashion to enact a multitude of regulations, with a false hope that every social problem, relation or issue will be solved if normed or transformed into a Constitution, law or another legal regulation or general enactment. High level of excessive norming, which is characteristic for the modern social development, has many negative repercussions. The first negative repercussion is in excessive norming itself, because rules of conduct are imposed for simply everything, immoderately and unnecessarily. In this way thousands and thousands of regulations are being created. Another negative effect is in big alienation between people, as they encountered daily and in every situation a regulation that decrees, forbids, orders, directs, punishes, gives or takes something away. People are caught in that vortex of regulations. They become frustrated, robotized, alienated and some of them even scared. The occurrence of excessive norming started manifesting itself vigorously back in the seventies of the last century, when professor Jovan Djordjevic, the renowned constitutionalist, reacted to it by saying: "It is better to leave certain relations unregulated, than regulate them in the wrong, excessive, premature or irrational way. It is wiser and more humane to leave to the people to solve many issues by themselves, than constantly impose some solutions to them".

f) Proliferation is a tendency that accompanies and that is the other side of excessive norming, because it has the same result to enlarge, almost daily, the

area of legal regulation and increase the number of legal instruments. Proliferation appears almost with all laws and constitutions. Namely, very soon after passing of a law or a constitution, due to quick changes in relations or politics, the laws are amended or replaced or some other regulations or other enactments are passed on the basis of that law so that it can be implemented, which multiplies the number of regulations that need to be applied. There are examples where one law is amended a dozen of times or that based on the law a dozen implementation or directing enactments are passed (such as decrees, orders, rulebooks). A good example of proliferations is presented by the Republic of Srpska Constitution, which was amended 14 times, with 115 amendments adopted.

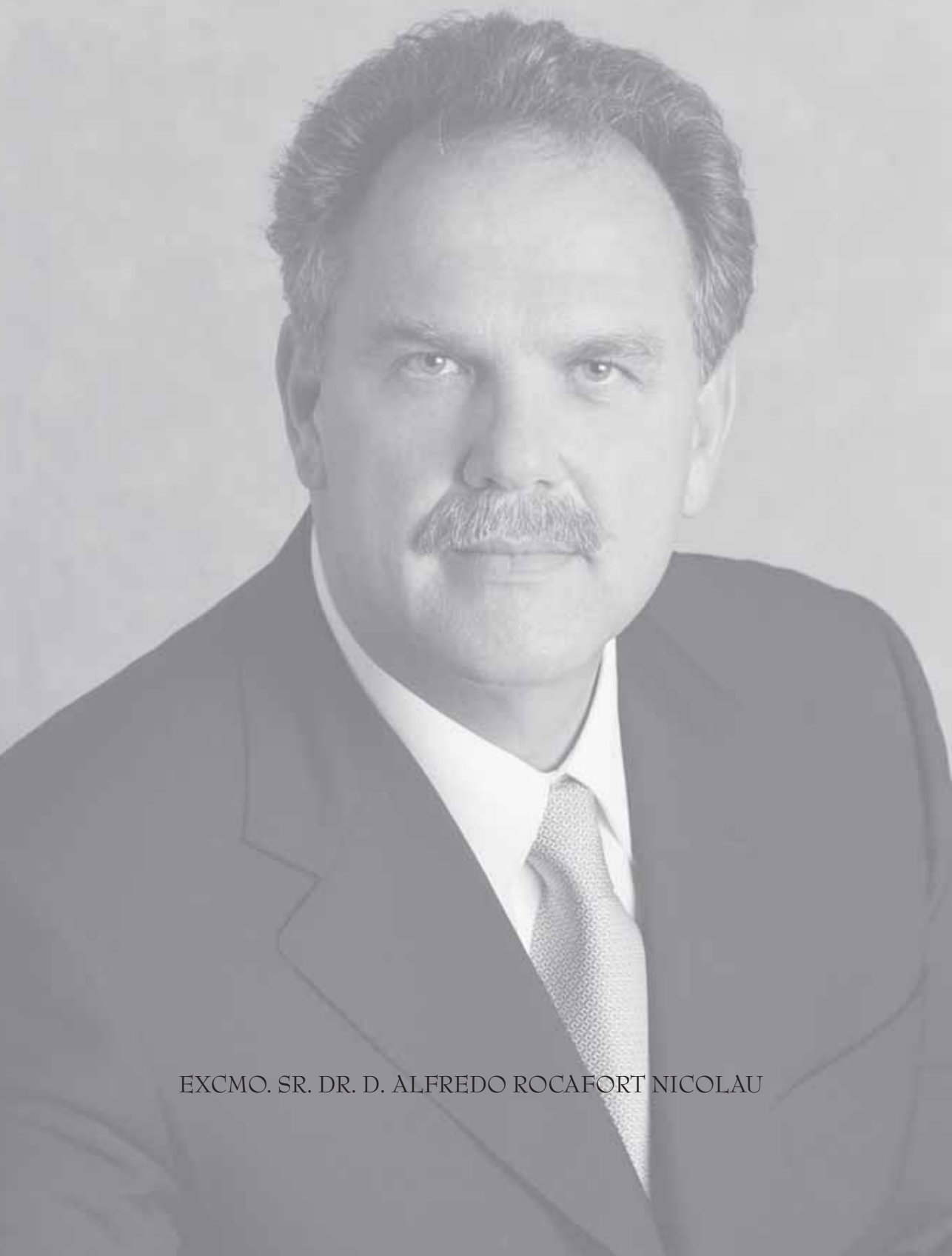
f) Absolutization and individualization represent a very serious obstacle to the building of a legal state and consistency of legal system in Bosnia and Herzegovina. These are the legal instruments and particularly laws, personally imposed by the High Representative. In the last ten years several hundreds of such instruments were enacted. They are really a foreign body in the legal system of Bosnia and Herzegovina. It is time that disruption and burdening of the legal system stop, and that all the enacted instruments be reviewed by a legislative body, Bosnia and Herzegovina Parliamentary Assembly. The constitution and the laws were also oc-troyed by the High Representative, who thus became constitution-drafter and legislator. The country is turned into a protectorate, and law is completely neglected.

g) Simplification of law. All of the above-mentioned negative tendencies resulting in disruption of law and the legal system, like many others, drastically simplify law and legal system, thus causing big harm to legal science and culture of law and citizens. Simplification especially relates to the content and the form, as well as to the language of law. The contents is being simplified, by rendering the norms unclear, descriptive and imprecise. On the other hand, laws themselves acquire a form similar to an essay, with the language inappropriate to a legal instrument mostly, populist.

It is obvious that contemporary law and legal systems are facing big problems in preserving their particularly important status and re-establishing the mechanisms of protection of citizens and institutions, so that they can exercise their own rights and freedoms. There are many negative factors imposing them-

selves on law, so it is high time the intellectuals, and lawyers in particular, stood up against it and energetically demand from the political factors, especially the Constitution-maker and legislator, to restore such social position and authority to the law that it deserves.

Discurso de contestación por el Académico de Número
EXCMO. SR. DR. D. ALFREDO ROCAFORT NICOLAU



EXCMO. SR. DR. D. ALFREDO ROCAFORT NICOLAU

Excelentísimo Señor Presidente,
Excelentísimos Señores Académicos,
Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades,
Señoras y Señores:

Contestar en nombre de esta Real Corporación al discurso del Dr. Rajko Kuzmanovic, Académico Correspondiente para la República de Srpska -la República Serbia de Bosnia- constituye para mí un honor inestimable, pero, al mismo tiempo, un reto y un riesgo, pues quiero que mis palabras estén a la altura de una personalidad tan destacada. No sabría decir si el Doctor Kuzmanovic resalta más por sus cualidades como intelectual, como docente, como investigador o como político. Agradezco, por todo esto, al Excmo. Sr. Presidente el que me haya designado para dar respuesta al discurso de ingreso del Dr. Kuzmanovic.

Aunque no resulta sencillo definir con pocas palabras una trayectoria tan brillante, voy a intentar llevar a cabo una breve sinopsis de su andadura profesional y de sus logros académicos y científicos más relevantes.

Rajko N. Kuzmanovic, nacido en Celinac, Bosnia y Herzegovina, se graduó en 1964 en la Escuela de Derecho de Zagreb, especializándose en Derecho administrativo. Asimismo, realizó los estudios de Filosofía en la Facultad de Filosofía de Zagreb, obteniendo el título de Profesor de pedagogía y sociología. La tesis que defendió en la Escuela de Derecho de Zagreb llevaba el título de “Trabajo legislativo de la Asamblea Provisional Popular de la Federación de Yugoslavia”. En 1980 obtuvo el título de doctor en filosofía en la Escuela de Derecho de Mostar, versando el tema de su tesis sobre el “Lugar y la función de la Asamblea legislativa provisional en la creación de la Nueva Yugoslavia”.

En el ámbito de la política, y sobre todo de la política cultural, el profesor Kuzmanovic ha desarrollado diferentes cargos: alcalde de la municipalidad de Celinac, director de la secretaría de Educación, Ciencia y Cultura de la municipalidad de Banja Luka, miembro del Comité Ejecutivo de la ciudad de Banja Luka, Secretario General de la Universidad de Banja Luka, Presidente del Tribunal Constitucional de la República de Srpska, Presidente de la República de Srpska desde diciembre de 2007 hasta noviembre de 2010, miembro correspondiente

electo de la Academia de Ciencias y Artes de la República de Srpska desde junio de 1997, miembro de la Academia con pleno derecho desde 2004 y presidente de dicha Academia desde 2000 a 2008, miembro regular de la Academia Internacional Duke de Humanidades y Ciencias Sociales de la Federación Rusa, miembro de la Academia Mundial de Ciencias y Artes y de la Academia de Ciencia y Cultura de los Balcanes, miembro de la Academia Europea de Ciencias y Artes, así como miembro de la Academia Rusa de Ciencias Naturales.

En el ámbito de la docencia ha sido profesor en la Escuela de Derecho desde 1975, año de su fundación, pasando por todas las escalas y terminando como catedrático de Derecho Constitucional y de Sistemas Políticos. Ha sido decano de la Escuela de Derecho desde 1983 hasta 1985 y desde 1996 hasta el año 2000, Presidente de la Universidad de Banja Luka durante dos mandatos, profesor honorario de Derecho Constitucional y de Sistemas Políticos en las Escuelas de Derecho de Mostar y de Priština, en la Facultad de Filosofía de Banja Luka, en el Colegio de Asuntos Internacionales y en la Escuela de Asuntos Económicos y Jurídicos de Banja Luka.

Ha participado en foros internacionales en París (1986), Kony (1990), Estrasburgo (1992, 1997 y 2000), Cavtat (1986), Dubrovnik (1980, 1981 y 1982), Moscú (1981), Katowice (1989), Bruselas (1999), Stockholmo y Upsala (2006). Ha ocupado, entre otros, cargos honoríficos en varias universidades y Escuelas superiores de Banja Luka, y ha sido miembro del Parlamento de Bosnia y Herzegovina.-

Su dilatada experiencia profesional le ha valido el reconocimiento internacional de diversas instituciones: ha recibido, entre otras, tres condecoraciones del Presidente de la República Federal Socialista de Yugoslavia, la Medalla de Njegos de Primera Clase, la Orden de Honor con Rayos Rojos (República de Srpska), medallas de la universidades de Banja Luka, Kony (Turquía), Katowice (Polonia), Ostravi (República Checa), la Orden de Pedro el Grande de Primera clase (Federación Rusa), la Estrella de la Orden de San Sava de Primera Clase (Sínodo de la Iglesia Ortodoxa Serbia), la Medalla de Justicia de Primer Grado de la Asociación Mundial de Abogados, la Orden de Caballero de Ciencia y Artes de la Academia Rusa de Ciencias Naturales, condecoraciones de toda una serie de ciudades, el

Escudo Dorado de Armas de la ciudad de Banja Luka y, por su trabajo científico, la placa de *Veselin Masleša*

El profesor Kuzmanovic cuenta con 21 publicaciones sobre temas constitucionales y sistemas educativos y unos 200 trabajos científicos.

El Profesor Rajko Kuzmanovic nos ha dado hoy una lección magistral sobre un tema que en el momento actual tiene una enorme repercusión social y política: el Derecho como fundamento y marco de toda sociedad y las tendencias que trastornan el sistema jurídico. Aunque es verdad que algunas reflexiones del profesor Kuzmanovic se refieren específicamente a su país, sin embargo la mayoría se pueden aplicar, dentro de cierta analogía, a España y a otros muchos países democráticos,

Si tuviera que destacar alguna idea del discurso que acabamos de escuchar, no acertaría a elegir. Creo que tendría que repetir lentamente todas y cada una de sus palabras, pues todas son de la máxima importancia, dejándolas reposar en mi mente. Voy, por razones de tiempo, a limitarme a unas pocas, escogidas casi al azar.

“Si no fuera por el Derecho y por el orden jurídico, nos dice el profesor Kuzmanovic, el mundo estaría perdido en el caos y no existiría la sociedad organizada”.

Así, las distintas naciones, desarrolladas bajo unos similares parámetros de civilización, están informadas por unos primeros principios de contenido semejante, que ineludiblemente condicionan sus correspondientes sistemas legislativos. Y a medida que la permeabilidad entre las distintas civilizaciones sea más y más intensa, también lo será la coincidencia en cuanto al reconocimiento, establecimiento y aplicación de esos primeros principios, conllevando una configuración analógica de sus respectivos ordenamientos.

Ello nos permite formular el silogismo de que cuanto más civilizada sea una sociedad determinada, más alejada estará del caos selvático inicial, donde la realidad fáctica se hallaba subordinada al imperio de la fuerza, y más estará

no sólo proclamado sino vigente el imperio de la ley y con él, como su máximo exponente, el de esos primeros principios que configuran el ideal de respeto a las esencias de la humanidad y operan como elemento inspirador de todo el ordenamiento jurídico.

En esta realidad ideal emergerán las correspondientes constituciones como “norma normarum”, a las cuales se deberán subordinar las leyes, en su formulación, interpretación y aplicación.

También afirma el recipiendario que “el Estado y el Derecho se han ido creando simultáneamente y en una continua relación de causa-efecto, por lo que es difícil que el uno subsista sin el otro.”

Nada podemos objetar a esto, pero sí podemos preguntarnos: ¿evoluciona actualmente el Derecho a la misma velocidad que la sociedad? ¿No se da un desfase entre la evolución de la sociedad, es decir entre los nuevos cambios sociales, por un lado, y las normas que tratan de regular esas nuevas situaciones sociales, por otro?

Ese sistema ideal está lejos de la realidad fáctica aunque en la ortodoxia jurídica, la aspiración a aquello sea indetenible.

Este desfase, que a veces se prolonga durante décadas, puede tener también unas consecuencias sociales catastróficas. Pensemos, a modo de ejemplo, en las consecuencias de las hipotecas basura a nivel mundial por la falta de una regulación universal de los mercados financieros, o en las consecuencias del paro juvenil en nuestro país y en la falta de una legislación social, educativa o laboral que intente dar solución a esta situación. ¿No es misión de los legisladores y gobernantes adelantarse a estas nuevas necesidades sociales o, al menos, de estar vigilantes para actuar en el momento mismo en que se producen, en lugar de ir a remolque de las mismas?

La sociedad, y mucho más la sociedad actual, ha sido siempre dinámica, pero el sistema jurídico actual no sólo es estático sino que está inmovilizado por un conjunto de circunstancias. Y, como el derecho es una parte fundamental de

la sociedad, aunque no la única, un sistema jurídico estático e inmovilizado está frenando también la evolución de la sociedad.

Con la observación y análisis de la realidad misma de la vida social, con la denuncia de sus disfunciones, de sus inconvenientes y de sus más o menos intensas transgresiones del orden, podremos servir al ideal de coincidencia del ser con el “deber ser” constitucional, permitiéndonos detectar la distancia existente entre las proclamaciones constitucionales y los respectivos sistemas legislativos, con el fin de introducir las correcciones necesarias para lograr ese ideal de aproximación.

Otra de las ideas del profesor Kuzmanovic que quiero resaltar es la de que “hoy en día, el Derecho está cada vez más en peligro, puesto que está más al servicio de los gobernantes que al servicio del hombre”.

Si el fundamento de toda ley y del derecho en general es el servicio a la sociedad, ¿cómo se puede hablar de derecho si las leyes van orientadas hacia los intereses de los partidos y no hacia los intereses de la sociedad? ¿Cómo es posible que cada vez que cambia el gobierno tengamos una nueva Ley de Educación, y, por cierto, con unos resultados cada vez más pobres? Hay leyes cuya tramitación lleva esperando varias décadas, leyes que está reclamando la ciudadanía, mientras los parlamentos se pasan meses y años debatiendo leyes sin ningún interés para el ciudadano. Pocas son las leyes que se aprueban por consenso o por amplia mayoría. El partido en el poder aprueba las leyes que puedan favorecer a sus propios intereses o a los de sus votantes, y el partido de la oposición automáticamente vota en contra. Se aprueban leyes aun sabiendo con toda certeza que hay argumentos más que suficientes para recurrirlas ante el Tribunal Constitucional. El poder Legislativo está politizado, pero lo está también el judicial. Esto no quiere decir que todos los tribunales o jueces obedezcan a intereses políticos. Y aquí deberíamos rendir tributo a aquellos jueces que dictan conforme a la Ley, aun sabiendo que sus sentencias van a ser recurridas y anuladas cuando lleguen a tribunales superiores que posiblemente no dicten conforme a la Ley, sino conforme a intereses políticos.

La separación de poderes nunca ha sido en realidad completa, pero la politización del Tribunal Constitucional jamás había llegado en una democracia al

grado en que actualmente se encuentra. Decisiones del Tribunal Constitucional que están más o menos aconsejadas por el Ejecutivo o que están subordinadas a la conveniencia u oportunidad del momento político no tienen nada que ver con la Ley, son actos políticos. Si la democracia se caracteriza por el imperio de la Ley, el momento presente se caracteriza muchas veces por el imperio de la política.

La politización del Derecho y de la Justicia es algo muy grave que está poniendo en entredicho nuestros sistemas democráticos. La norma suprema de todo sistema jurídico es la Constitución, y la validez de las demás normas depende de su conformidad con la misma. Pero ¿quién interpreta la Constitución cuando hay divergencias de opiniones? Evidentemente el Tribunal Constitucional, que es un tribunal que no siempre dicta conforme a Derecho. Y de esta forma, en estos casos el Tribunal Constitucional politiza y contamina la Constitución, y ésta, a su vez, politiza y contamina todo el Derecho positivo.

Por si esta contaminación no fuera suficiente, en España tenemos una nueva fuente de politización de la Justicia. Las decisiones del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional deberían tener fuerza ejecutoria inmediata, como sucede en todos los países democráticos. Pues no, en España las decisiones del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo en la práctica tienen una fuerza ejecutoria relativa, pues tanto el Gobierno de España como los gobiernos autonómicos hacen con frecuencia caso omiso de las decisiones de dichos tribunales.

¿Estamos por tanto, ante un Estado de Derecho o ante un Estado de Política?

El profesor Kuzmanovic nos ha dado una lección de Política, entendida esta palabra en todo su sentido noble y positivo. Si nos recuerda los peligros que acechan al sistema jurídico, nos está exponiendo los peligros que acechan a nuestra democracia. El profesor Kuzmanovic no está diciendo, ni yo tampoco, que la democracia esté en peligro, pero lo que sí está en peligro es la calidad democrática, son los quilates de nuestra democracia. Lamentablemente estamos viviendo en Europa, y especialmente en España, una democracia de muy poca calidad, de muy pocos quilates, una democracia de baja tensión. No me estoy refiriendo a ningún partido político en concreto, me estoy refiriendo a todos, pues todos son

responsables de la degradación de nuestro Estado de Derecho, y quizás también nosotros con nuestro silencio.

Según da a entender el Profesor Kuzmanovic, en Derecho hay una frontera que no se puede traspasar. “Si se traspasa, y son palabras textuales suyas, “el Derecho, que es el guardián de la verdad, de la justicia, de la paz y de la libertad, deja de existir”.

En todo el discurso del profesor Kuzmanovic se refleja una enorme inquietud por la deriva que está tomando en su país y en la sociedad occidental en general el así llamado Estado de Derecho. Con el profesor Kuzmanovic podríamos preguntarnos *¿existe entre nosotros un verdadero Estado de Derecho?* ¿Nuestro sistema jurídico, es decir las instituciones públicas, el gobierno, los partidos políticos, actúan -real y efectivamente- de acuerdo con la Constitución y las leyes? ¿Tiene el ciudadano realmente la impresión de que se están respetando sus más elementales derechos y garantías constitucionales? ¿Qué podemos decir, por ejemplo, del derecho al trabajo, a una remuneración suficiente para cubrir las necesidades propias y de la familia (art. 36) o a una vivienda digna y adecuada (art. 47) que ampara la Constitución española?

Otros de los fallos de que adolecen los sistemas jurídicos, según el profesor Kuzmanovic, son “su tamaño, su poca funcionalidad y su falta de precisión”

Por un lado, tenemos un excesivo número de leyes: ordenanzas municipales, leyes autonómicas, leyes nacionales, legislación de la Unión Europea, de forma que el ciudadano normal e incluso el especialista en Derecho se encuentra totalmente perdido en este laberinto de leyes, que se modifican constantemente, leyes que tienen vigencia en un determinado territorio pero que no rigen en la comunidad más próxima; por otro lado, hay una falta de reglamentación casi total en cuanto a aquellos temas y problemas que determinan la marcha de la economía mundial, como son el campo de las finanzas y de las transferencias internacionales.

Estamos viviendo en una sociedad global, una aldea global, pero con unas leyes nacionales o regionales. La crisis financiera ha estado motivada en parte por esta falta de leyes o acuerdos que regulen los problemas mundiales.

Podríamos resumir esta situación diciendo que hay un exceso de leyes innecesarias y una ausencia de leyes necesarias.

He dicho que nuestra Constitución frecuentemente está contaminada por la política. Además, está paralizada. En cuanto Ley suprema del ordenamiento jurídico positivo, no debe cambiar cada dos días, pero tampoco puede estar inmóvil sin modificar ni una sola coma durante 33 años en un mundo que evoluciona a velocidades vertiginosas. Si el poder legislativo no ve la necesidad que tiene la Constitución de adaptarse al mundo de hoy o, a pesar de ser consciente de esta necesidad de adaptación, no es capaz de llegar a un consenso con las demás fuerzas políticas para poder modificarla, es que no está pensando en aquellos ciudadanos a quienes representa, sino en otros intereses espúreos.

La Constitución es la Ley suprema que nos hace a todos iguales ante la Ley, una Ley frente a la cual no caben blindajes de otras leyes. Los privilegios o excepciones que quieren introducir ciertas leyes subordinadas van en contra de un auténtico orden democrático. Una constitución no puede hacer distinción entre las personas ni por su riqueza, como sucedía antiguamente, ni por su religión, ni por su género, ni por su lengua, ni por su territorio. En una sociedad democrática, el derecho es siempre la gran arma de los débiles frente a los poderosos, es aquel instrumento, como decía Rousseau, que nos convierte a todos en iguales ante la ley. “Dado que no se pueden impedir ciertas desigualdades entre las personas, el Derecho asegura, como dice el profesor Francesc de Carreras, que por lo menos todos seamos iguales en el ámbito de las libertades públicas, tanto frente a los poderes políticos como, en aquello que sea posible, también frente a los privados”.

Conviene recordar al respecto que uno de los axiomas fundamentales del Derecho de la Unión Europea es la prohibición de toda discriminación o privilegio por razón de la nacionalidad, y sin embargo en España, no solamente tenemos regiones con privilegios, sino que queremos extender estos privilegios a otras regiones. Las únicas excepciones que se admiten a nivel de toda la Unión Europea están fundadas en otras razones distintas de la nacionalidad o de la regionalidad. Cuando estas excepciones afectan a regiones de alta montaña, o a zonas industriales en declive, por ejemplo, no se habla de las regiones españolas, portuguesas o alemanas, sino de todas las regiones de la Unión Europea que reúnan

unas determinadas características. Estas excepciones o privilegios admitidos por la Legislación de la Unión Europea están fundados en unas situaciones especiales. Cualquier otra excepción supone un privilegio y, en cuanto privilegio, una discriminación y, en cuanto discriminación, una violación del principio de la igualdad de todos ante la ley.

Si la Ley y el Derecho están con frecuencia contaminados por la política, si no tenemos una auténtica división de poderes, si las tres ramas del poder están politizadas, también lo está el cuarto poder: la prensa o los medios de comunicación. La libertad de expresión, que debería estar representada en los medios de comunicación, es algo puramente teórico, porque los medios de comunicación, que deberían ser un contrapoder al poder cuasi-absoluto de los partidos y defender los intereses de los ciudadanos, se encuentran en general, de forma directa o indirecta, relacionados con los diferentes partidos políticos o con los poderes económicos fácticos.

De todo esto resulta que nos encontramos ante una democracia cautiva.

En resumen, si tuviera que precisar cuál es el mayor peligro que acecha a los sistemas jurídicos, y en concreto al sistema jurídico de nuestro país, yo diría que es la politización del Derecho. No es la política la que está sometida al Derecho, sino que es el Derecho el que está sometido a la política. El Estado en que vivimos no es tanto un estado de Derecho sino un estado de Política o un estado de los políticos. No estamos viviendo bajo el imperio de la Ley sino bajo el imperio de la política.

Pero como el grado de bienestar económico suele ser proporcional al grado de democracia, como podemos ver a nivel mundial, a nivel europeo y dentro de la misma Unión Europea, resulta que nuestra democracia de mínimos no sólo recorta nuestros derechos, sino que nos está proporcionando un estado de bienestar de mínimos: 20% de paro, 40% de paro juvenil, comedores de Cáritas llenos al 100%.

Quisiera resaltar al respecto que el nombre de nuestra institución es “Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de España”. La especificidad de

nuestra academia son, por tanto, las “ciencias económicas y financieras”, y toda ciencia está orientada al hombre, es decir a la realidad humana. Nuestra institución debe ser “real” en el doble sentido de esta palabra, real por su fundación pero real también por estar orientada a la realidad humana. Si el sistema jurídico está dominado por la política y, a su vez, la política está dominada por la economía y las finanzas, podemos concluir que nuestro sistema jurídico, nuestro Derecho, está dominado por la economía y las finanzas.

Nuestra Academia no es una institución política. Su misión es científica, vinculada a la actividad económica, pero también social, y no puede contemplar impasible cómo se degrada nuestro estado de Derecho y nuestro estado del bienestar, instaurados como evolución última del Derecho Natural, que tiene su reflejo en las constituciones, configuradas como “norma normarum” y como tales rectoras de todo ordenamiento jurídico.

Permítaseme un apunte final: aunque no se ha hecho ninguna mención de los Derechos Humanos, se da por supuesto que por encima de cualquier constitución existen unos valores universales respetados por todos los países, cuya violación está sometida al veredicto de tribunales internacionales, veredicto que todos los seres humanos, sin excepción, estamos obligados a acatar.


Por último, quiero felicitar al profesor Kuzmanovic por su brillante discurso de recepción como Académico Correspondiente por la República de Srpska. Su ingreso significará un gran enriquecimiento para nuestra Real Corporación, que se honra y agradece este estudio constitucional tan importante, que contribuye a la referida permeabilidad entre las naciones desarrolladas y responde plenamente a los objetivos y funciones de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de España.

Muchas gracias por su atención.



*Real Academia
de Ciencias Económicas y Financieras*

PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

*Las publicaciones señaladas con el símbolo  están disponibles en formato PDF en nuestra página web:
<http://racef.es/es/biblioteca/publicaciones>

ANALES

- A-1 *Anales de la Academia de Ciencias Económico-Financieras, tomo I (Cursos de 1943-44; 1944-45; 1945-46; 1946-47), 1952.*
- A-2 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo V (Curso de 1957-58), 1958.*
- A-3 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo VI (Curso 1958-59), 1960.*
- A-4 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo VII (Cursos de 1959-60 y 1960-61), 1966.*
- A-5 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XI (Curso de 1968-69), 1972.*
- A-6 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XIX (Cursos de 1984-85; 1985-86; 1986-87), 1990.*
- A-7 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XX (Cursos de 1987-88; 1988-89; 1989-90), 1993.*
- A-8 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXI (Cursos de 1990-91; 1991-92), 1995.*
- A-9 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXII (Cursos de 1992-93; 1993-94), 1995.*
- A-10 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXIV (Cursos de 1996-97; 1997-98), 2000.*
- A-11 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXV (Curso de 1998-99), 2004.*
- A-12 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXVI (Cursos de 1999-2000, 2000-01 y 2001-02), 2004.*
- A-13 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXVII (Cursos de 2002-03 y 2003-2004), 2005.*
- A-14 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXVIII (Cursos de 2004-05 y 2005-2006), 2007.*
- A-15 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXIX (Curso de 2006-2007), 2008.*
- A-16 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXX (Curso de 2007-2008), 2009.*
- A-17 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXXI (Curso de 2008-2009), 2009.*
- A-18 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXXII (Curso de 2009-2010), 2010.*

DISCURSOS DE INGRESO, PONENCIAS Y COMUNICACIONES DE ACADÉMICOS


- 1 *Preocupación actual por una política de familia y relación con la política económica (Discurso de apertura del curso 1945-1946, por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Pedro Gual Villalbí), 1945.*
- 2 *El arancel universal y enciclopédico (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Carlos Arniches Barrera, y contestación por el Excmo. Sr. Don Pedro Gual Villalbí), 1947.*
- 3 *Política fiscal y su relación con una organización del Ministerio de Hacienda (Conferencia por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Alberto de Cereceda y de Soto), 1948.*
- 4 *The scourge of population growth (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Gran Bretaña, Ilmo. Sr. Dr. Don Roy Glenday M.C. y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1949.*
- 5 *Ciencias económicas y política económica (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Bélgica, Ilmo. Sr. Don Henry de Lovinfosse, y contestación por el Excmo. Sr. Don Santiago Marimón Aguilera), 1949.*
- 6 *Reflexiones sobre la bolsa (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Javier Ribó Rius, y contestación por el Excmo. Sr. Don Baldomero Cerdà Richart), 1949.*
- 7 *Balmes, economista (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marqués de Castell-Florite, y contestación por el Excmo. Sr. Don José María Vicens Corominas), 1949.*
- 8 *La entidad aseguradora y la economía y técnica del seguro (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Antonio Lasheras-Sanz, y contestación por el Excmo. Sr. Don Francisco Fornés Rubió), 1949.*
- 9 *La obtención y fijación de costes, factor determinante de los resultados (Conferencia pronunciada el 12 de abril de 1951, por el Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1951.*
- 10 *El destino de la economía europea (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don Luis Olariaga y Pujana), 1951.*
- 11 *Hacendística de Corporaciones Locales (Conferencia por el Excmo. Sr. Don Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marqués de Castell-Florite), 1951.*
- 12 *La productividad en los negocios (Texto de las Conferencias del VI Ciclo pronunciadas durante el Curso 1950-51 por los Académicos Numerarios, Excmos. Sres. Don Jaime Vicens Carrió, Don José Gardó Sanjuan, Don José M.^a Vicens Corominas, Don Juan Casas Taulet y Don Ricardo Piqué Batlle), 1952.*
- 13 *Problemas de política fiscal (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Antonio Saura Pacheco), 1952.*
- 14 *Las amortizaciones y el fisco (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para*

- Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don Alfredo Prados Suárez, 1953.*
- 15 *La contabilidad y la política económica empresarial (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch, y contestación por el Excmo. Sr. Don Ricardo Torres Sánchez), 1954.*
 - 16 *El gravísimo problema de la vivienda (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Luis Bañares Manso, y contestación por el Excmo. Sr. Don Fernando Boter Mauri), 1954.*
 - 17 *El balance de situación (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Argentina, Ilmo. Sr. Dr. Don Jaime Nicasio Mosquera), 1954.*
 - 18 *El control de la banca por el Estado (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Roberto García Cairó), 1955.*
 - 19 *El capital, como elemento económico-financiero de la empresa (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Luis Prat Torrent, y contestación por el Excmo. Sr. Don José María Vicens Corominas), 1955.*
 - 20 *El comercio exterior y sus obstáculos, con especial referencia a los aranceles de aduanas (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Málaga, Excmo. Sr. Don Manuel Fuentes Irurozqui, y contestación por el Excmo. Sr. Don Pedro Gual Villalbí), 1955.*
 - 21 *Lo económico y lo extraeconómico en la vida de los pueblos (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Barcelona, Ilmo. Sr. Dr. Don Román Perpiñá Grau), 1956.*
 - 22 *En torno a un neocapitalismo (Discurso de apertura del Curso 1957-1958, el 22 de diciembre de 1957, pronunciada por el Excmo. Sr. D. Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marqués de Castell-Florite), 1957.*
 - 23 *Nuevas tendencias hacia la unidad económica de Europa (Conferencia por el Excmo. Sr. Don Manuel Fuentes Irurozqui), 1958.*
 - 24 *Estadística, lógica y verdad (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para el País Vasco, Rvdo. Ilmo. Sr. Don Enrique Chacón Xérica), 1959.*
 - 25 *Problemas relacionados con la determinación del resultado y el patrimonio (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Holanda, Ilmo. Sr. Don Abraham Goudekete), 1959.*
 - 26 *Repercusión de la depreciación monetaria en los seguros mercantiles y sociales, forma de paliarla con la mayor eficacia posible (Conferencia pronunciada el 29 de enero de 1959 por el Ilmo. Sr. Dr. Don Antonio Lasheras-Sanz), 1960.*
 - 27 *Modificaciones sustantivas en el Impuesto de Derechos Reales (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don José M.^a Sainz de Vicuña y García-Prieto, y contestación por el Excmo. Sr. Don José Fernández Fernández), 1960.*
 - 28 *Análisis y pronóstico de la coyuntura (Conferencia pronunciada el 14 de enero de 1960, por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1960.*
 - 29 *Lo social y lo económico en la empresa agrícola (Conferencia pronunciada el 21 de enero*

- de 1960, por el Excmo. Sr. Don Ricardo Torres Sánchez), 1960.*
- 30 *Un nuevo balance. Contribución al estudio de la financiación empresarial (Conferencia por el Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1960.*
 - 31 *Inflación y moneda (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Cristóbal Massó Escofet, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Rafael Gay de Montellà), 1960.*
 - 32 *Libertad frente a intervención (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Germán Bernácer Tormo), 1960.*
 - 33 *Hacia una mejor estructura de la empresa española (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don José Luis Urquijo de la Puente), 1960.*
 - 34 *El torbellino económico universal (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Félix Escalas Chamení, y contestación por el Excmo. Sr. Don Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marqués de Castell-Florite), 1960.*
 - 35 *Contribución de las Ciencias Económicas y Financieras a la solución del problema de la vivienda (Conferencia pronunciada el 19 de enero de 1960 por el Excmo. Sr. Don Federico Blanco Trías), 1961.*
 - 36 *Horizontes de la contabilidad social (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don José Ros Jimeno), 1961.*
 - 37 *¿Crisis de la Economía, o crisis de la Economía Política? (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Italia, Ilmo. Sr. Prof. Ferdinando di Fenizio), 1961.*
 - 38 *Los efectos del progreso técnico sobre los precios, la renta y la ocupación (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Italia, Ilmo. Sr. Dr. Don Francesco Vito), 1961.*
 - 39 *La empresa ante su futura proyección económica y social (Conferencia pronunciada el 16 de diciembre de 1961, por el Excmo. Sr. Don Luis Prat Torrent), 1962.*
 - 40 *Política y Economía (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Galicia, Excmo. Sr. Dr. Don Manuel Fraga Iribarne), 1962.*
 - 41 *La empresa privada ante la programación del desarrollo económico (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don Agustín Cotorruelo Sendagorta), 1962.*
 - 42 *El empresario español ante el despegue de la economía (Discurso de apertura pronunciado el 13 de enero de 1963 del Curso 1962-63, por el Presidente perpetuo de la Corporación, Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1963.*
 - 43 *La economía, la ciencia humana (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Francia, Ilmo. Sr. Prof. André Piettre), 1963.*
 - 44 *Teoría y técnica de la contabilidad (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Roberto García Cairó), 1964.*
 - 45 *Función social de la inversión inmobiliaria (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán, y*

- contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1965.*
- 46 *La integración económica europea y la posición de España (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Lucas Beltrán Flórez), Tecnos, 1966.*
 - 47 *Los precios agrícolas (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Carlos Cavero Beyard, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1966.*
 - 48 *Contenido y enseñanzas de un siglo de historia bursátil barcelonesa (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Pedro Voltes Bou, y contestación por el Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1966.*
 - 49 *La información económica en la Ley de las Sociedades Anónimas. Su falta de originalidad y rigor científico (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Enrique Fernández Peña), 1966.*
 - 50 *La relación entre la política monetaria nacional y la liquidez internacional (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Grecia, Ilmo. Sr. Dr. Don Dimitrios J. Delivanis), 1967.*
 - 51 *Dinámica estructural y desarrollo económico (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Verdú Santurde, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Roberto García Cairó), 1967.*
 - 52 *Bicentenario del inicio de la industrialización de España (Texto de las conferencias pronunciadas en el XXII ciclo extraordinario durante el Curso de 1966-67, por el Excmo. Sr. Don Gregorio López Bravo de Castro, Ministro de Industria, Excmo. Sr. Dr. Don Pedro Voltes Bou, Ilmo. Sr. Don Ramón Vilà de la Riva, Excmo. Sr. Don Narciso de Carreras Guiteras; Excmo. Sr. Don Luis Prat Torrent, e Ilmo. Sr. Don Rodolfo Martín Villa, Director General de Industrias Textiles, Alimentarias y Diversas), 1967.*
 - 53 *Los valores humanos del desarrollo (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Luis Gómez de Aranda y Serrano), 1968.*
 - 54 *La integración económica iberoamericana. Perspectivas y realidades (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don José Miguel Ruiz Morales), 1968.*
 - 55 *Ahorro y desarrollo económico (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Don Luis Coronel de Palma, Marqués de Tejada), 1968.*
 - 56 *Tipos de inflación y política antiinflacionista (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Emilio Figueroa Martínez), 1969.*
 - 57 *Lo vivo y lo muerto en la idea marxista (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don José Martínez Val), 1969.*
 - 58 *Interrelaciones entre las ciencias económicas, geográficas y sociales (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Barcelona, Ilmo. Sr. Dr. Don Abelardo de*

- Unzueta y Yuste), 1969.
- 59 *La inversión extranjera y el dumping interior (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Lérida, Ilmo. Sr. Don Juan Domènech Vergés), 1969.*
 - 60 *La inaplazable reforma de la empresa (Conferencia pronunciada el 21 de abril de 1969 por el Excmo. Sr. Don Luis Bañares Manso), 1970.*
 - 61 *La reforma de la empresa (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Antonio Rodríguez Robles), 1970.*
 - 62 *Coordinación entre política fiscal y monetaria a la luz de la Ley Alemana de Estabilización y Desarrollo (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Alemania, Excmo. Sr. Dr. Don Hermann J. Abs), 1970.*
 - 63 *Decisiones económicas y estructuras de organización del sector público (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don José Ferrer-Bonsoms y Bonsoms), 1970.*
 - 64 *El mercado monetario y el mercado financiero internacional, eurodólares y euroemisiones (Trabajo pronunciado en el XXIII Ciclo en el Curso 1968-1969, por el Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1970.*
 - 65 *El honor al trabajo (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar), 1971.*
 - 66 *El concepto económico de beneficio y su proyección fiscal (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Fernando Ximénez Soteras), 1971.*
 - 67 *La rentabilidad de la empresa y el hombre (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don José Cervera y Bardera, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Luis Prat Torrent), 1972.*
 - 68 *El punto de vista económico-estructural de Johan Akerman (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Luis Pérez Pardo, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Verdú Santurde), 1972.*
 - 69 *La política económica regional (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Andrés Ribera Rovira, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José Berini Giménez), 1973.*
 - 70 *Un funcionario de hacienda del siglo XIX: José López-Juana Pinilla (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don Juan Francisco Martí de Basterrechea, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1973.*
 - 71 *Posibilidades y limitaciones de la empresa pública (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Juan José Perulles Bassas, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Pedro Lluch Capdevila), 1973.*
 - 72 *Programa mundial del empleo (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Joaquín Forn Costa, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1973.*
 - 73 *La autonomía municipal: su base económico-financiera (Discurso de ingreso del*

- Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Juan Ignacio Bermejo Gironés, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marqués de Castell-Florite), 1973.*
- 74 *El entorno socio-económico de la empresa multinacional (Discurso inaugural del Curso 1972-1973, por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1973.*
- 75 *Comportamiento de los Fondos de Inversión Mobiliaria, en la crisis bursátil del año 1970 (Discurso inaugural del Curso 1970-1971 pronunciado el 10 de noviembre de 1970, por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1973.*
- 76 *En torno a la capacidad económica como criterio constitucional de justicia tributaria en los Estados contemporáneos (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Magín Pont Mestres, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Verdú Santurde), 1974.* 
- 77 *La administración de bienes en el proceso (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Miguel Fenech Navarro, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Pedro Lluch Capdevila), 1974.*
- 78 *El control crítico de la gestión económica (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para el País Vasco, Ilmo. Sr. Dr. Don Emilio Soldevilla García), 1975.*
- 79 *Consideraciones en torno a la inversión (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José Manuel de la Torre y de Miguel, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1975.*
- 80 *En torno a un neocapitalismo (Discurso pronunciado en la sesión inaugural del Curso 1957-1958 por el Excmo. Sr. Don Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marqués de Castell-Florite), 1975.*
- 81 *La crisis del petróleo (1973 a 2073) (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Ramón Trías Fargas, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José María Berini Giménez), 1976.*
- 82 *Las políticas económicas exterior y fiscal (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Emilio Alfonso Hap Dubois, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Juan José Perulles Bassas), 1976.*
- 83 *Contribución del cooperativismo a la promoción social (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Tarragona, Ilmo. Sr. Don Juan Noguera Salort), 1976.*
- 84 *Inflación y evolución tecnológica como condicionantes de un modelo de gestión (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Carlos Cubillo Valverde), 1976.*

- 85 *Liquidez e inflación en el proceso microeconómico de inversión (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1976.*
- 86 *El ahorro y la Seguridad Social versus bienestar general (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Valentín Arroyo Ruipérez), 1976.*
- 87 *Perspectivas de la economía mundial: el comienzo de una nueva era económica (Texto de las ponencias presentadas a las Jornadas de Estudios celebradas los días 12, 13 y 14 de mayo de 1975), 1976.*
- 88 *Consideraciones sobre la capacidad económica y financiera de España (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Juan Miguel Villar Mir), 1977.*
- 89 *Las cajas de ahorros de los países de la C.E.E. y comparación con las españolas (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Miguel Allué Escudero), 1977.*
- 90 *Reflexion sur structuration du monde actuel (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Francia, Ilmo. Sr. Don Jean Joly), 1978.*
- 91 *Sistema fiscal y sistema financiero (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Francisco Javier Ramos Gascón, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Verdú Santurde), 1978.*
- 92 *Sobre el análisis financiero de la inversión (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Alfonso Rodríguez Rodríguez, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Manuel de la Torre y Miguel), 1978.*
- 93 *Mito y realidad de la empresa multinacional (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Mariano Capella San Agustín, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1978.*
- 94 *El ahorro popular y su contribución al desarrollo de la economía española (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don José M.^a Codony Val, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1978.*
- 95 *Consideraciones sobre la transferencia de tecnología (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don José Cervera Bardera), 1979.*
- 96 *Aspectos económicos y fiscales de la autonomía (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Laureano López Rodó, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Andrés Ribera Rovira), 1979.*
- 97 *Hacia la normalización contable internacional (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Antonio Noguero Salinas, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1980.*
- 98 *El balance social: integración de objetivos sociales en la empresa (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Enrique Arderiu Gras, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Joaquín Forn Costa), 1980.*

- 99 *La IVª directriz de la C.E.E. (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Portugal, Ilmo. Sr. Don Fernando Vieira Gonçalves da Silva, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1980.*
- 100 *El crecimiento del sector público como tránsito pacífico de sistema económico (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Alejandro Pedrós Abelló, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Ramón Trías Fargas), 1981.*
- 101 *Función de la fiscalidad en el actual momento de la economía española (Discurso inaugural del Curso 1981-1982, pronunciado el 6 de octubre de 1981, por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Magín Pont Mestres), 1981.*
- 102 *Sistema financiero y Bolsa: la financiación de la empresa a través del Mercado de Valores (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Mariano Rabadán Fornies, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1982.*
- 103 *La empresarialidad en la crisis de la cultura (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Ángel Vegas Pérez, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1982.*
- 104 *El sentimiento de Unidad Europea, considerando lo económico y lo social. Factores técnicos necesarios para la integración en una Europa unida y armónica (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Wenceslao Millán Fernández, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1982.*
- 105 *Insolvencia mercantil (Nuevos hechos y nuevas ideas en materia concursal) (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Miguel Casals Colldecarrera, y contestación por el Excmo. Sr. Don Joaquín Forn Costa), 1982.*
- 106 *Las sociedades de garantía recíproca, un medio para la financiación de las PME (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Pedro Castellet Mimó, y contestación por el Excmo. Sr. Don Luis Prat Torrent), 1982.*
- 107 *La economía con la intencionalidad científica y la inspiración termodinámica (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Francia, Ilmo. Sr. Dr. Don François Perroux, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1982.*
- 108 *El ámbito representativo del órgano de administración de la S.A. (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Josep M.ª Puig Salellas, y contestación por el Académico, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Polo Díez), 1983.*
- 109 *La planificación en época de crisis en un sistema democrático (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don José Barea Tejeiro, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Manuel de la Torre y de Miguel), 1983.*
- 110 *El hecho contable y el derecho (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José M.ª Fernández Pirla, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1983.*

- 111 *Poder creador del riesgo frente a los efectos paralizantes de la seguridad (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Rafael Termes y Carreró, y contestación por el Académico, Excmo. Sr. Don Ángel Vegas Pérez), 1984.*
- 112 *Stabilité monétaire et progrès économique: les leçons des années 70 (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Francia, Excmo. Sr. Dr. Don Raymond Barre, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1984.*
- 113 *Le chemin de l'unification de l'Europe dans un contexte mon-europeen, économique et politique plus vaste (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Suiza, Excmo. Sr. Don Adolf E. Deucher, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1985.*
- 114 *Keynes y la teoría económica actual (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Joan Hortalà i Arau, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Ramón Trías Fargas), 1985.*
- 115 *La contribución de J. M. Keynes al orden monetario internacional de Bretton Woods (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don José Ramón Álvarez Rendueles, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José María Fernández Pirla), 1986.*
- 116 *Dirección de empresas y estrategia: algunas analogías. Sun. Tzu, organismos vivos, y quarks (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Estados Unidos, Ilmo. Sr. Don Harry L. Hansen, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1986.*
- 117 *Aspectos económicos del urbanismo (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Girona, Ilmo. Sr. Don Jordi Salgas Rich, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José M.ª Berini Giménez), 1987.*
- 118 *La contabilidad empresarial y los principios de contabilidad generalmente aceptados (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Valencia, Ilmo. Sr. Dr. Don Manuel Vela Pastor, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1989.*
- 119 *Europa y el medio ambiente (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Holanda, Excmo. Sr. Dr. Don Jonkheer Aarnout A. Loudon, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1989.*
- 120 *La incertidumbre en la economía (paradigmas, tiempo y agujeros negros) (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Ubaldo Nieto de Alba, y contestación por el Excmo. Sr. Don Ángel Vegas Pérez), 1989.*
- 121 *La metodología neoclásica y el análisis económico del derecho (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Navarra, Ilmo. Sr. Dr. Don Miguel Alfonso Martínez-Echevarría y Ortega, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Manuel de la Torre y de Miguel), 1991.*
- 122 *La ética en la gestión empresarial (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1991.*

- 123 *Europa, la nueva frontera (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Islas Baleares, Excmo. Sr. Don Abel Matutes Juan, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón), 1991.*
- 124 *Rentabilidad y creación de valor en la empresa (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Asturias, Ilmo. Sr. Dr. Don Álvaro Cuervo García, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Alfonso Rodríguez Rodríguez), 1991.*
- 125 *La buena doctrina del profesor Lucas Beltrán (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José M.^a Coronas Alonso, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1991.*
- 126 *La industria de automoción: su evolución e incidencia social y económica (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Rafael Muñoz Ramírez, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1991.*
- 127 *Las reacciones del derecho privado ante la inflación (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José Juan Pintó Ruiz, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Laureano López Rodó), 1991.*
- 128 *Perfeccionamiento de la democracia (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Salvador Millet y Bel, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Juan Pintó Ruiz), 1992.*
- 129 *La gestión de la innovación (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José M.^a Fons Boronat, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Manuel de la Torre y de Miguel), 1992.*
- 130 *Europa: la nueva frontera de la banca (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Bélgica, Excmo. Sr. Dr. Don Daniel Cardon de Lichtbuer, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Rafael Termes Carreró), 1992.*
- 131 *El Virrey Amat: adelantado del libre comercio en América (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José Casajuana Gibert, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1992.*
- 132 *La contabilidad como ciencia de información de estructuras circulatorias: contabilidad no económica (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Andalucía, Ilmo. Sr. Dr. Don José María Requena Rodríguez, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1992.*
- 133 *Los títulos que emite la empresa y la teoría del precio de las opciones (Discurso de ingreso de la Académica Correspondiente para Valencia, Ilma. Sra. Dra. Doña Matilde Fernández Blanco, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1992.*
- 134 *Liderazgo y progreso económico (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Isidro Fainé Casas, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1992.*
- 135 *Control jurisdiccional de la actividad financiera (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Enrique Lecumberri Martí, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1993.*













- 136 *Europa y España: la lucha por la integración (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Carlos Ferrer Salat, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1993.*
- 137 *El impacto de la crisis en la economía balear (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Islas Baleares, Ilmo. Sr. Dr. Don Francisco Jover Balaguer, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Magín Pont Mestres), 1994.*
- 138 *Las inquietudes de Europa. reflexiones, sugerencias y utopías (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don José-Ángel Sánchez Asiaín, y contestación por el Excmo. Sr. Don Carlos Ferrer Salat), 1994.*
- 139 *El debate librecambio-protección a finales del siglo XX (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Francisco Granell Trías, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón), 1995.*
- 140 *De la contabilidad de los propietarios a la contabilidad de los empresarios (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Carlos Mallo Rodríguez, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1995.*
- 141 *Economie, Europe et Espagne (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Francia, Excmo. Sr. Dr. Don Valéry Giscard d'Estaing, y contestación por el Excmo. Sr. Don Carlos Ferrer Salat), 1995.*
- 142 *Rentabilidad y estrategia de la empresa en el sector de la distribución comercial (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Andalucía, Ilmo. Sr. Dr. Don Enrique Martín Armario, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan), 1995.*
- 143 *Globalización de la empresa e integración de los enfoques no organizativos en la dirección (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Galicia, Ilmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1995.*
- 143a *Cotización, duration y convexidad (Comunicación del académico de número Excmo. Sr. Dr. D. M. Alfonso Rodríguez Rodríguez. Barcelona), 1994.*
- 143b *Análisis dinámico de la TIR (Comunicación del académico de número Excmo. Sr. Dr. D. M. Alfonso Rodríguez Rodríguez. Barcelona), 1995.*
- 144 *Las cajas de ahorro españolas: por un modelo dinámico (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Aragón, Ilmo. Sr. Don José Luis Martínez Candial, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1996.*
- 145 *Situación actual del derecho concursal español (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Jorge Carreras Llansana, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Laureano López Rodó), 1996.*
- 146 *El desapoderamiento del deudor, sus causas y efectos en visión histórica, actual y de futuro (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Luis Usón Duch, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Juan Pintó Ruiz), 1996.*
- 147 *Balance hidráulico e hídrico de Cataluña para intentar optimizar los recursos y conseguir la máxima y más económica descontaminación del medio ambiente (Discurso de ingreso del*




- Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Daniel Pagès Raventós, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández, 1996.*
- 148 *El euro (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Carles A. Gasòliba i Böhm, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1996.*
- 149 *El sistema contable en la empresa española: de la contabilidad fiscal al derecho contable a través de la imagen fiel (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Ramón Poch Torres, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Roberto García Cairó), 1997.*
- 150 *Incentivos fiscales a la inversión en la reforma del impuesto sobre sociedades (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Extremadura, Ilmo. Sr. Don Mario Alonso Fernández, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Magín Pont Mestres), 1997.*
- 151 *Notas preliminares al tratamiento de la inversión: límites al principio de sustitución en economía (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José M.ª Bricall Masip, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan), 1997.*
- 152 *Aportaciones del régimen jurídico-contable al derecho concursal (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para el País Vasco, Ilmo. Sr. Don Fernando Gómez Martín, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Magín Pont Mestres), 1997.*
- 153 *Los Herrero: 150 años de banca a lo largo de cinco generaciones (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Asturias, Ilmo. Sr. Dr. Don Martín González del Valle y Herrero, Barón de Grado, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1998.*
- 154 *Perspectivas de la Unión Monetaria Europea (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Alemania, Ilmo. Sr. Dr. Don Juergen B. Donges, y contestación por el Excmo. Sr. Don Carlos Ferrer Salat), 1998.*
- 155 *La incertidumbre fiscal. Reflexiones sobre la legalidad y legitimidad del sistema tributario español (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Claudio Colomer Marqués, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Juan Pintó Ruiz), 1998.*
- 156 *La II República y la quimera de la peseta: La excepción Carner (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Juan Tapia Nieto, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1998.*
- 157 *Reflexiones sobre la internacionalización y globalización de la empresa: los recursos humanos como factor estratégico y organizativo (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Antonio Sainz Fuertes, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José M.ª Fons Boronat), 1998.*
- 158 *Adopción de decisiones en economía y dirección de empresas: problemas y perspectivas (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para la República de Bielorrusia, Ilmo. Sr. Dr. Don Viktor V. Krasnoproshin, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1999.*

- 159 *Las organizaciones empresariales del siglo XXI a la luz de su evolución histórica reciente (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Alfredo Rocafort Nicolau, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1999.*
- 160 *Epistemología de la incertidumbre (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Argentina, Ilmo. Sr. Dr. Don Rodolfo H. Pérez, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1999.*
- 161 *De Universitate. Sobre la naturaleza, los miembros, el gobierno y la hacienda de la universidad pública en España (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Joan-Francesc Pont Clemente, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Juan Pintó Ruiz), 1999.*
- 162 *Una historia del desempleo en España (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Argandoña Rámiz, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan), 1999.*
- 163 *La concepción de la empresa y las relaciones que la definen: necesidades de pertinencia, de eficacia y eficiencia (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1999.*
- 164 *Génesis de una teoría de la incertidumbre (Acto de imposición de la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio al Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 2000.*
- 165 *La empresa virtual en el marco de la sociedad de la información (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Mario Aguer Hortal, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Fernando Casado Juan), 2000.*
- 166 *Gestión privada del servicio público (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Ricardo Fornesa Ribó, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Isidro Fainé Casas), 2000.*
- 167 *Los libros de cuentas y la jurisdicción privativa mercantil en España. El caso del Consulado de Comercio de Barcelona y su instrucción contable de 1766 (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Esteban Hernández Esteve, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José M.^a Fernández Pirla), 2000.*
- 168 *El siglo XX: el siglo de la economía (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Emilio Ybarra Churruca, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Isidro Fainé Casas), 2001.*
- 169 *Problemas y perspectivas de la evaluación y contabilización del capital intelectual de la empresa (Comunicación del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Mario Aguer Hortal en el Pleno de la Academia), 2001.*
- 170 *La empresa familiar y su mundialización (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Antonio Pont Amenós, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Isidro Fainé Casas), 2001.*
- 171 *Creación de empleo de alto valor agregado: el papel de las sociedades de capital-riesgo en la denominada nueva economía (Discurso de ingreso del Académico*














- Correspondiente para Suiza, Excmo. Sr. Don José Daniel Gubert, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Roberto García Cairó), 2001.*
- 172 *La nueva economía y el mercado de capitales (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Aldo Olcese Santonja, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan), 2001.*
- 173 *Gestión del conocimiento y finanzas: una vinculación necesaria (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para La Rioja, Ilmo. Sr. Dr. Don Arturo Rodríguez Castellanos, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan), 2002.*
- 174 *El sistema crediticio, las cajas de ahorros y las necesidades de la economía española (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Manuel Pizarro Moreno, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Isidro Fainé Casas), 2002.*
- 175 *La financiación de la política de vivienda en España con especial referencia a la promoción de la vivienda de alquiler (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Galicia, Ilmo. Sr. Dr. Don José Antonio Redondo López, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire), 2002.*
- 176 *Sobre la crisis actual del conocimiento científico (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Dídac Ramírez Sarrió, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Alfonso Rodríguez Rodríguez), 2002.*
- 177 *Marruecos y España en el espacio euromediterráneo: desafíos y retos de una asociación siempre pendiente (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Marruecos, Excmo. Sr. Don André Azoulay, y contestación por el Excmo. Sr. Don Aldo Olcese Santonja), 2003.*
- 178 *Marketing, Protocolo y Calidad Total (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Bizkaia, Excmo. Sr. Dr. Don Francisco Javier Maqueda Lafuente, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire), 2003.*
- 179 *La Responsabilidad Social Corporativa (R.S.C.) (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para La Coruña, Ilmo. Sr. Dr. Don José M.ª Castellano Ríos, y contestación por el Excmo. Sr. Don Aldo Olcese Santonja), 2003.*
- 180 *Información corporativa, opciones contables y análisis financiero (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don José Luis Sánchez Fernández de Valderrama, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire), 2004.*
- 181 *Los tribunales económico-administrativos: el difícil camino hacia la auténtica justicia tributaria (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Josep M.ª Coronas Guinart, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Joan-Francesc Pont Clemente), 2004.*
- 182 *Las corrientes de investigación dominantes en marketing en la última década (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Enrique Martín Armario, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire), 2005.*
- 183 *España y la ampliación europea en una economía global (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Lamo de Espinosa Michels de*







- Champourcin, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan), 2005.*
- 184 *China en el área geoeconómica y geopolítica mediterránea (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Italia, Ilmo. Sr. Prof. Dr. Don Giancarlo Elia Valori, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Alexandre Pedrós i Abelló), 2005.*
- 185 *La integración en la UE de los microestados históricos europeos en un contexto de globalización (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para el Principado de Andorra, Excmo. Sr. Don Òscar Ribas Reig, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Francesc Granell Trías), 2005.*
- 186 *El desarrollo sostenible como soporte básico del crecimiento económico (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Lugo, Ilmo. Sr. Dr. Don José Manuel Barreiro Fernández, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire), 2005.*
- 187 *De la función de producción agregada a la frontera de posibilidades de producción: productividad, tecnología y crecimiento económico en la era de la información (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Manuel Castells Oliván, y contestación por el Excmo. Sr. Don Juan Tapia Nieto), 2006.*
- 188 *El fin de la pobreza: reto de todo economista del siglo XXI (Discurso de ingreso de la Académica Numeraria, Excmo. Sra. Doña Isabel Estapé Tous, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Isidro Fainé Casas), 2006.*
- 189 *Problemática jurídica de las llamadas leyes de acompañamiento presupuestario del Estado (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Melilla, Excmo. Sr. Don Julio Padilla Carballada, y contestación por el Excmo. Sr. Don Enrique Lecumberri Martí), 2007.*
- 190 *Sur les «successions coexistantes» au tournant des millénaires. Quelques réflexions épistémologiques (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Rumania, Ilmo. Sr. Dr. Don Tudorel Postolache, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Josep Casajuana Gibert), 2007.*
- 191 *Economía y financiación de la educación (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Díez Hochleitner, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Isidro Fainé Casas), 2007.*
- 192 *Mediterraneo e civiltà della terra (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Italia, Excmo. Sr. Dr. Don Alessandro Bianchi, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón), 2007.*
- 193 *L'Union européenne et la mondialisation du droit (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Tunicia, Ilmo. Sr. Dr. Don Abderraouf Mahboulí, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Josep Casajuana Gibert), 2007.*
- 194 *Corte Penal Internacional. Posición del Gobierno de algunos Estados respecto a su jurisdicción (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para la República de Chile, Ilmo. Sr. Dr. Don Juan Guzmán Tapia, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Joan-Francesc Pont Clemente), 2008.*

- 195 *Monetary Policy Issues in an emerging economy. The case of Romania (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Rumania, Excmo. Sr. Dr. Don Mugur Isarescu, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Alfredo Rocafort Nicolau), 2008.* 
- 196 *Los procesos de creación de empresas (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Francisco Javier Maqueda Lafuente, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Alfredo Rocafort Nicolau), 2008.* 
- 197 *Neuroeconomics: from homo economicus to homo neuroeconomicus (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Polonia, Ilmo. Sr. Dr. Don Janusz Kacprzyk, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Aguer Hortal), 2008.* 
- 198 *Le bicaméralisme dans les démocraties parlementaires (Discurso de ingreso de la Académica Correspondiente para Bélgica, Excmo. Sra. Dra. Janine Delruelle-Ghobert, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón), 2008.* 
- 199 *El ámbito financiero de las políticas públicas de vivienda: la necesaria convergencia en Europa (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José Antonio Redondo, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire), 2008.* 
- 200 *L'impact des écarts de développement et des fractures sociales sur les relations internationales en le Méditerranée (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Argelia, Excmo. Sr. Dr. Don Mohamed Laichoubi, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón), 2009.* 
- 201 *L'industria: passato o futuro della nostra economia? (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Italia, Excmo. Sr. Dr. Don Romano Prodi, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 2009.* 
- 202 *Análisis de las políticas públicas (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José Barea Tejeiro, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Alfonso Rodríguez Rodríguez), 2009.* 
- 203 *Mechanism design: how to implement social goals (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para los Estados Unidos, Excmo. Sr. Dr. Don Eric S. Maskin, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 2009.* 
- 204 *El choque de Culturas y Civilizaciones en el Mundo (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para la Comunidad Autónoma de Aragón, Excmo. Sr. Dr. Don José Daniel Barquero Cabrero, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Alfredo Rocafort Nicolau), 2009.* 
- 205 *L'économie politique entre science, ideologie et gouvernance. Réflexions autour de la première grande crise du XXIe siècle (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Francia, Excmo. Sr. Dr. D. Thierry De Montbrial, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón), 2010.* 
- 206 *Macroguidance of the financial markets in transition (Discurso de ingreso de la Académica Correspondiente para Finlandia, Excmo. Sra. Dra. Dña. Sirkka Hämäläinen-Lindfors, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Ramón Poch Torres), 2010.* 

- 207 *Quantitative Aggregate Theory (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Noruega, Excmo. Sr. Dr. D. Finn E. Kydland, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 2010.* 
- 208 *El Reino Unido y la Unión Europea (Discurso de ingreso del Académico de Número, Excmo. Sr. D. Carles Casajuana Palet, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau), 2011.* 
- 209 *Importance of law and tendencies disrupting the legal system (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para la República de Srpska Sr. Dr. D. Rajko Kuzmanovic, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau), 2011.* 

OTRAS PUBLICACIONES Y COEDICIONES DE LA ACADEMIA

- M-1 *De Computis et Scripturis (Estudios en Homenaje al Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera)*, 2003. 
- M-2 *Sesión Académica de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras en la Académie du Royaume du Maroc (Publicación del Solemne Acto Académico en Rabat el 28 de mayo de 2004)*, 2004. 
- M-3 *Una Constitución para Europa, estudios y debates (Publicación del Solemne Acto Académico del 10 de febrero de 2005, sobre el “Tratado por el que se establece una Constitución para Europa”)*, 2005. 
- M-4 *Pensar Europa (Publicación del Solemne Acto Académico celebrado en Santiago de Compostela, el 27 de mayo de 2005)*, 2005.
- M-5 *El futuro de las relaciones euromediterráneas (Publicación de la Solemne Sesión Académica de la R.A.C.E.F. y la Universidad de Túnez el 18 de marzo de 2006)*, 2006. 
- M-6 *Veinte años de España en la integración europea (Publicación con motivo del vigésimo aniversario de la incorporación de España en la Unión Europea)*, 2006. 
- M-7 *La ciencia y la cultura en la Europa mediterránea (I Encuentro Italo-Español de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras y la Accademia Nazionale dei Lincei)*, 2007. 
- M-8 *La responsabilidad social de la empresa (RSE). Propuesta para una nueva economía de la empresa responsable y sostenible*, 2007. 
- M-9 *El nuevo contexto económico-financiero en la actividad cultural y científica mediterránea (Sesión Académica internacional en Santiago de Compostela)*, 2008. 
- M-10 *Pluralidad y unidad en el pensamiento social, técnico y económico europeo (Sesión Académica conjunta con la Polish Academy of Sciences)*, 2008. 
- M-11 *Aportación de la ciencia y la cultura mediterránea al progreso humano y social (Sesión Académica celebrada en Barcelona el 27 de noviembre de 2008)*, 2009. 
- M-12 *La crisis: riesgos y oportunidades para el Espacio Atlántico (Sesión Académica en Bilbao)*, 2009. 
- M-13 *El futuro del Mediterráneo (Sesión Académica conjunta entre la Montenegrin Academy of Sciences and Arts y la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, celebrada en Montenegro el 18 de mayo de 2009)*, 2009. 
- M-14 *Globalisation and Governance (Coloquio Internacional entre la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras y el Franco-Australian Centre for International Research in Management Science (FACIREM), celebrado en Barcelona los días 10-12 de noviembre de 2009)*, 2009. 
- M-15 *Economics, Management and Optimization in Sports. After the Impact of the Financial Crisis (Seminario Internacional celebrado en Barcelona los días 1-3 de diciembre de 2009)*, 2009.

- M-16 *Medición y Evaluación de la Responsabilidad Social de la Empresa (RSE) en las Empresas del Ibex 35*, 2010. 
- M-17 *Desafío planetario: desarrollo sostenible y nuevas responsabilidades (Solemne Sesión Académica conjunta entre l'Académie Royale des Sciences, des Lettres et des Beaux-Arts de Belgique y la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de España, en Bruselas el día 8 de Junio de 2010)*, 2010. 
- M-18 *Seminario analítico sobre la casuística actual del derecho concursal (Sesión Académica celebrada el 4 de junio de 2010)*, 2010. 
- M-19 *Marketing, Finanzas y Gestión del Deporte (Sesión Académica celebrada en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras en diciembre de 2009)*, 2010-09-20. 
- M-20 *Optimal Strategies in Sports Economics and Management (Libro publicado por la Editorial Springer y la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras)*, 2010
- M-21 *El encuentro de las naciones a través de la cultura y la ciencia (Solemne Sesión Académica conjunta entre la Royal Scientific Society de Jordania y la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de España, en Amman el día 8 de noviembre de 2010)*, 2010. 
- M-22 *Creación de valor y responsabilidad social de la empresa (RSE) en las empresas del IBEX 35*, 2011. 
- M-23 *Incidencia de las relaciones económicas en la recuperación económica del área mediterránea (VI Acto Internacional celebrado en Barcelona el 24 de febrero de 2011), (Incluye DVD con resúmenes y entrevistas de los ponentes)*, 2011 